

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA HIMASESA, HIDRAULICOS, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma de estatutos de la compañía HIMASESA, HIDRAULICOS, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de noviembre de 1988, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No. 89-2-1-4- 01240 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.161 e 07 MAR. 1989 21 de Marzo de 1.989.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Juan Carlos De Icaza Aguirre, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada Compañía.
- 3.- REFORMA DE ESTATUTOS.- La reforma estatutaria se refiere a los Artículos Décimo Cuarto, Décimo Séptimo, Vigésimo y Vigésimo Segundo, literal a), los mismos que hacen referencia al tiempo de duración en el cargo de Presidente; al tiempo de duración en el cargo de Vicepresidentes; al tiempo de duración en el cargo de Gerente General; y a las atribuciones y deberes del Gerente General, entre las que se encuentra la de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía. Además se suprime el literal "E" del Artículo Décimo Sexto, que faculta al Presidente de la Compañía actuar conjuntamente con el Gerente General en ciertos actos y contratos; consecuentemente, los literales "E" y "F" pasan a ser literales "D" y "E" respectivamente.

ci.

jeonl.

Guayaquil, 3 de Abril de 1989

[Firma]
Ab. Norma Iturralde Arévalo

SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL (E)

mm/.